*pog/jch*
S.79ª

Oficio Nº 10375

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N°20.027, correspondiente al boletín N°7898-04.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 880/SEC/12, de 11 de septiembre de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados